

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²⁰ de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 109/82 corresponde Nº 2 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada Nº 507/82, a los efectos de la provisión de diversos materiales para el equipo electrónico instalado en el edificio de Paraguay 923, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 1566 de fecha 12 de noviembre ppdo. (confr. fs. 7) habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 16.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 507/82 la que se adjudica a la firma "NEXA COMUNICACIONES S.R.L." por la provisión de los renglones Nros. 5, 6 y 7 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 11/12 y por el importe total de PESOS: CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEIS CIENTOS CUARENTA MIL (\$ 56.640.000.-).-

2º) Declarar desiertos los renglones Nros 1, 2, 3 y 4 y autorizar al Departamento de Compras a efectuar un nuevo llamado a licitación para lograr la provisión de referencia.-

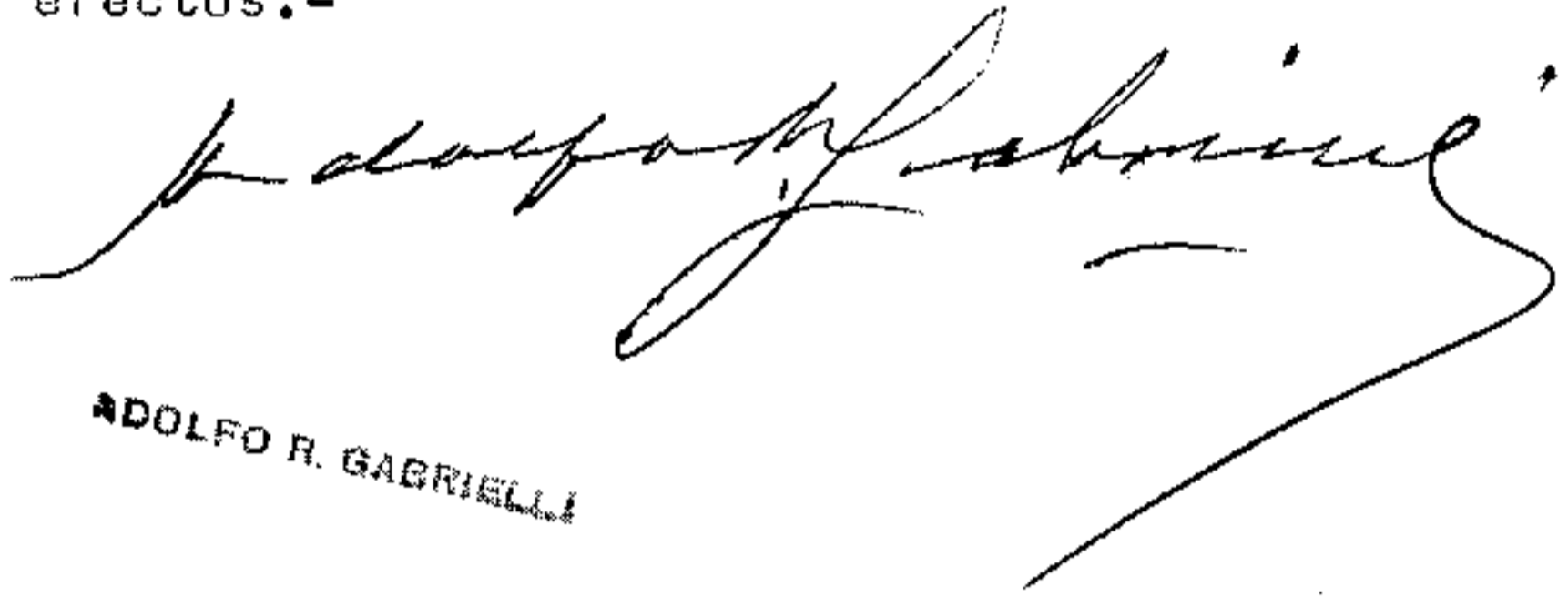
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

4º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m
A



ADOLFO R. GABRIELLI